

Boletín de Prensa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

EDICIÓN N°1000

Viernes 27 de diciembre 2024



Río Negro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

UNIDAD DE
COMUNICACIONES

Fray Bentos

La pirotecnia sonora puede ser perjudicial para personas y mascotas

rionegro.gub.uy



Se recuerda a la población, que está vigente el Decreto de la Junta Departamental 303/2020 referente a la utilización de pirotecnia sonora.



Río Negro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Río Negro es pionero en tomar medidas para controlar su uso, pero siempre es bueno llamar a la reflexión, apelando a la empatía, respeto y tolerancia de quienes pretenden hacer caso omiso a la actual reglamentación.

Se recuerda a la población, que está vigente el Decreto de la Junta Departamental 303/2020 referente a la utilización de estos elementos, en virtud del daño que su uso provoca, no solo a las personas con trastornos del espectro autista (TEA), sino también a los adultos mayores, bebés y niños, animales en general y al ambiente.



Estos son los principales artículos del Decreto de la Junta Departamental 303/020, con fecha 24 de julio de 2020.

Artículo 1º) Prohíbase la exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora en todo el espacio público del departamento de Río Negro.

Artículo 2º) Se establece que la existencia de material de pirotecnia sonora en locales comerciales con fines de exposición y venta deberá restringirse a un espacio exclusivo destinado para ello, el cual estará separado del resto de toda mercadería de cualquier tipo en un radio mayor a 2 (dos) metros cuadrados de distancia y deberá lucir una leyenda que exprese “El uso de pirotecnia sonora afecta de manera negativa a personas que padecen TEA”; ajustándose además a la habilitación de la Intendencia de Río Negro y la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 3º) Prohíbase el uso de pirotecnia sonora en los espectáculos públicos en todo el departamento de Río Negro.

Artículo 4º) El uso de pirotecnia sonora por instituciones privadas cuando sea denunciado y comprobado será causa suficiente para la suspensión de cualquier tipo de beneficio del que gocen por parte de la Intendencia de Río Negro y/o Junta Departamental de Río Negro.

Artículo 5º) El uso de pirotecnia lumínica en espectáculos públicos deberá ser siempre supervisado por la Dirección Nacional de Bomberos y la Intendencia de Río Negro.

Artículo 6º) El incumplimiento de esta normativa, en cualquier aspecto de su alcance, en locales comerciales motivará la suspensión de la habilitación que otorga la Intendencia de Río Negro para su funcionamiento.

Artículo 7º) Se faculta a la Intendencia de Río Negro, en los casos en que se halle exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora en espacio público, a proceder a la requisa y posterior destrucción de dicho material, pudiendo solicitar la asistencia del Ministerio del Interior toda vez que fuera necesario.

Fray Bentos

Ferias navideñas fueron apoyadas por la Intendencia de Río Negro



Ambas propuestas contaron con una importante presencia de público.

Organizada por los comercios del Centro, en el bulevar de la Av. 18 de Julio, se instalaron stands de artesanos y gastronómicos, mientras los locales comerciales permanecían abiertos, generándose una interesante actividad que congregó a una gran afluencia de vecinos.

Mientras tanto, el Parque Roosevelt, Impulsarte llevó a cabo la 4ª edición del "Paseo de Compras Navideño", un espacio que reunió a artesanos locales de diversos rubros; en este evento, se presentó la Banda Orquesta Departamental, la cual repasó parte de su amplio repertorio.



Fray Bentos



Invitamos a Ud.(s) a la entrega de
los premios Juancho 30^a edición

29 DICIEMBRE
2024

A LAS
20:30 HS.

TEATRO MIGUEL YOUNG
FRAY BENTOS

**Periodismo
Deportivo**

 **Río Negro**
GOBIERNO DEPARTAMENTAL





Young

Cerca de 900 personas asisten a las actividades en la Piscina Municipal



El número contempla a niños, jóvenes y adultos.

Actualmente, los horarios de clases están completos, de lunes a sábados de 09 a 13 horas y de 16 a 20 horas; los domingos se cierra por mantenimiento.

Concurre también el plantel de NADY; a su vez, se planifica para enero, recibir a integrantes de una colonia de vacaciones, niños de Verano Educativo, Pájaros Pintados, CAFF Tendiendo Puentes, el Club de Niños Travesuras, además de Aquapilates, con la Prof. Marilyn Capay.



Young

Cambio de horario en Centro Socio Cultural



Durante el mes de enero la atención al público será de 08 a 14 horas; al igual que el de la Biblioteca Satélite.

Igualmente, se estará sujeto a las actividades puntuales que sean programadas por las distintas áreas de la Intendencia de Río Negro o ante aquellos eventos que la comunidad requiera.

San Javier

Está disponible el servicio de recepción al turista en Puerto Viejo



Funcionarios municipales darán la bienvenida e informarán a los visitantes sobre los lugares habilitados para camping y pícnic.

Se recuerda que al balneario no se autoriza el ingreso de mascotas; ante consultas, podrán comunicarse al teléfono 4560 9440, de 08 a 20 horas, todos los días de la semana.



Recibimos y difundimos

Inscripciones abiertas para Jóvenes a Programar 2025 (edición interior)



Ceibal y UTEC lanzan una nueva edición de Jóvenes a Programar, con el fin de brindar oportunidades de formación gratuita en programación y testing para personas entre 18 y 30 años del interior del país.

En esta oportunidad, la edición está dirigida a jóvenes residentes de los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres que cumplan con los requisitos de haber completado el Ciclo Básico de Educación Media (CES o CETP) y cuenten con cédula de identidad uruguaya vigente.

JaP es un programa que, desde su creación, capacitó a más de 5.000 jóvenes en habilidades tecnológicas de alta demanda, permitiéndoles acceder a oportunidades laborales de calidad. En esta edición se centra en dos áreas clave: programación y testing, por un lado, y competencias esenciales en el mundo actual, por otro.

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse en el sitio web de JaP, donde encontrarán los detalles del proceso de inscripción, que estará abierto hasta el 30 de diciembre de 2024. Información e inscripciones: <https://jovenesaprogramar.edu.uy/>